I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

66 *RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2025, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicios denominado "Servicio de intérpretes de lengua de signos española para atención de personas sordas o con discapacidad auditiva".*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
c) Número de expediente: 060/2025 (A/SER-048240/2024).
d) Dirección de Internet del "perfil de contratante":

— https://contratos-publicos.comunidad.madrid

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Servicios.
b) Descripción: El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio de intérpretes de lengua de signos española, incluidos sus desplazamientos, para la atención a personas sordas o con discapacidad auditiva, en sus relaciones con las administraciones públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, y en el artículo 12 del Reglamento de las condiciones de utilización de la lengua de signos española y de los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, del Real Decreto 674/2023, de 18 de julio, en los siguientes ámbitos:

— La prestación del servicio de intérpretes de lengua de signos española, incluidos sus desplazamientos, para la atención a personas sordas o con discapacidad auditiva, en la realización de trámites o gestiones particulares en el territorio de la Comunidad de Madrid.
— La interpretación de cursos o jornadas de interés general dirigidos a personas sordas o con discapacidad auditiva, cuando así se solicite por asociaciones de personas sordas que tengan al menos un servicio autorizado en la Consejería con competencias en materia de servicios sociales (en adelante, la Consejería), o solicitados por la propia Consejería.

c) CPV: 85321000-5 Servicios sociales administrativos.
d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:

— "Diario Oficial de la Unión Europea": 14 de enero de 2025.
— "Perfil del Contratante": 15 de enero de 2025.
— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 24 de enero de 2025.

e) Compra pública innovadora: No.
f) Código NUTS del lugar de ejecución: ES300 (provincia de Madrid).

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.

— Oferta económica: Hasta 49 puntos.
— Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Hasta 51 puntos.

BOCM-20250603-66

d) Número de ofertas recibidas:

a. Número de ofertas de operadores que sean pequeña y mediana empresa: 0.
b. Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: 0.
c. Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 1.

4. Valor estimado del contrato: 2.216.650,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

— Base imponible: 819.500,00 euros.
— Importe del IVA (10 por 100): 81.950,00 euros.
— Importe total: 901.450,00 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 3 de abril de 2025.
b) Fecha de formalización del contrato: 19 de mayo de 2025.
c) Contratista: Fundación SAMU (NIF G-41914243).

— Dirección: Américo Vespucio, sin número. Ed. Cartuja, bloque E, locales 7, 8, 9. 41092 Sevilla.
— El adjudicatario no es una pequeña o mediana empresa.

d) Importe de adjudicación:

— Base imponible: 762.300,00 euros.
— Importe del IVA (10 por 100): Exento.
— Importe total: 762.300,00 euros.

e) Fecha del envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 22 de mayo de 2025.

Madrid, a 22 de mayo de 2025.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(03/8.093/25)

BOCM-20250603-66